como vas al cabildo el dicho de tavilla el ca
pitan Juan de mora y Ruy de alcalá Jaurin lo
renço de ella y el mayordomo de cayuela y Joseph de
mora y Rodrigo de alcalá y Sancho Martin y Andres talon
regidores de tavilla y juntos en la manera dicha

r Mandaron que el señor Sancho Martin Regidor y el
escrivano de este ayuntamiento que el Juan de paredes
vaya a la villa de Sahama y requieran al gover
nador della y al señor regidor guarden la hermandad
que tavilla tiene con ellos que prenden y prendan
los [illegible] de tavilla porque pagen las yervas del
dicho termino y suelten libremente las prendas
que tienen fechas a marcos sanchez [illegible] de tavilla
sin pena y lo de penandar a ellos de mas pagen
dolas yervas con sus ganados y requerirles con la
señora que tavilla tiene sobre la her
mandad y los demas autos y hazaros todo por
testimonio y si el dicho señor no les tuviere en al
ya mas se vaya a su casa a mula a donde tuvie
re y que pueda llevar el poder

mayordomo de
heredamiento de
tavilla y aguada
Martin andres

Los dichos señores nombraron por mayordomo del here
damiento y aguada de tavilla a Martin andres por un año
que se cumplira por san mateo de setenta y ocho
y les dieron poder para ello

La villa de tavilla a diez y ocho dias del
mes de noviembre de mil y quinientos y setenta
y siete años [illegible] el dicho [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] de tavilla [illegible]